

**ABACO SUYTEC,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**LAYCO EUROPA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas y socios respectivamente de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Layco Europa, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 30 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Layco Europa, Sociedad Limitada, quién adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Layco Europa, Sociedad Limitada», Alejandro Martínez Prieto.—76.943.

2.ª 20-12-2007

**ABYSS DIVING CLUB,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Anuncio de liquidación de sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, con Código de Identificación Fiscal A-82075490, celebrada en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, número 10, 28028 Madrid, el día 25 de octubre de 2007, acordó la definitiva liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores .....	560,96
Tesorería .....	387.792,26
Total activo .....	388.353,22
Pasivo:	
Capital suscrito .....	350.092,70
Prima de Emisión .....	54.193,28
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-21.764,78
Pérdidas y Ganancias .....	5.832,02
Total pasivo .....	388.353,22

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, José Luis Montero Morán, Francisco José Margarite Cuadrado y Pilar Clarambo Egido.—75.744.

**ACTIVA INNOVACIÓN  
Y SERVICIOS, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**A77 SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Activa Innovación y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «A77 Servicios y Contratas, Sociedad Limitada», decidieron el día 29 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «A77 Servicios y Contratas, Sociedad Limitada» por parte de «Activa Innovación y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos socios únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de

un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—Ciro-Lirso Gascón Quintilla, Administrador solidario de «Activa Innovación y Servicios, S.A.U.» y Administrador único de «A77 Servicios y Contratas, S.L.».—76.869.

2.ª 20-12-2007

**ADMINISTRACIÓN,  
CONSTRUCCIONES Y OBRAS  
TSR, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 166/6 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Driss Lakhar y Hafid El Amraoui, contra la empresa «Administración, Construcciones y Obras TSR, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s Administración, “Construcciones y Obras TSR, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total por importe de 10.981 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretaria Judicial.—76.091.

**AGENTE URBANIZADOR MUNDO  
ILUSIÓN, S. A.**

*Disolución y liquidación de sociedad anónima*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	750.000,00
Deudores .....	234.309,62
Tesorería .....	13.713,84
Total activo .....	998.023,46

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-4.905,55
Pérdidas y ganancias .....	2.929,01
Total pasivo .....	998.023,46

Oropesa del Mar, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador CV Capital, S.L., Ramón de la Riva Reina.—76.473.

### AGUILAR Y DE LA FUENTE GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 17 de Diciembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente balance final que en este mismo acta se publica:

	Euros
Activo:	
Caja Metálico .....	19,50
Bancos.....	158.402,30
Hacienda Pública .....	279,05
Hac. Pub. Deudo Por Rete 2007 .....	4.343,24
Total Activo .....	163.044,09
Pasivo:	
Capital Social .....	61.800,00
Reservas .....	30.238,83
Pérdidas Ejercicios Anterior .....	-410.721,26
Beneficios al 17-12-2007.....	414.585,95
Hacienda Pública .....	66.295,35
Org. Seguridad Social.....	845,22
Total Pasivo .....	163.044,09

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Martín.—77.206.

### ALCARAZ-HIJOS-CASAS GRUPO CONSTRUCTOR PROMOTOR, S. L. (Sociedad absorbente)

### EDIFUGIT HOLDING, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada y Edifugit Holding, Sociedad Limitada, celebradas el 4 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, de Edifugit Holding, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 29 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del

plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—Administrador único de Edifugit Holding, Sociedad Limitada y Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, Manuel Alcaraz Puig.—76.129.

y 3.ª 20-12-2007

### ALLIED INTERNATIONAL, S. A.

#### Balance de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 1 de Octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación cerrado a dicha fecha, y expresados en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	2.044,66
Activo circulante .....	124.550,94
Total activo .....	126.595,60
Pasivo:	
Fondos propios.....	-144.365,62
Acreedores a corto plazo.....	270.961,22
Total pasivo .....	126.595,60

Madrid, 5 de octubre de 2007.—El Liquidador, Willy Jozef María Heringers.—76.041.

### ALQUILERES URBANOS Y RÚSTICOS S. A.

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y acogiéndose al régimen especial para la disolución de sociedades patrimoniales, se pone en conocimiento que la Junta General Universal de accionistas celebrada el 12 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución de la misma. La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente balance (en euros):

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones .....	885.180,00
Capital en empresas no cotizadas .....	4.820,00
Deudores .....	12.726,00
Fianzas .....	2.040,00
Tesorería .....	8.794,34
Total activo .....	913.560,34
Pasivo:	
Fondos propios .....	912.402,71
Hacienda Pública .....	1.157,63
Total pasivo .....	913.560,34

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El liquidador único. Juan Esteban Pascual Parro.—76.012.

### ALTAI CONSULTING, S. A.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose Hicar Armendariz contra Altai Consulting S.A., se ha dictado resolución en fecha 23 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Altai Consulting S.A. en situación de insolvencia total por importe de 7.939,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—76.082.

### AMIN KHAN

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tariq Mahmood contra Amin Khan, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de diciembre de dos mil siete, por el que se declara al ejecutado Amin Khan, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.463,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—75.855.

### ANDALUCTRÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/2007, dimanante de Autos núm. 588/2006, a instancia de don David Chaves Caldera contra Andalucron Siglo XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha 5 de diciembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Andalucron Siglo XXI, Sociedad Limitada» con CIF B-91442236, en situación de insolvencia, por importe de 9.536,83 euros de principal, más la cantidad de 1.907,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—76.095.

### ANGLO PUB 1998, S. A.

#### Transformación de sociedad

En la Junta general ordinaria celebrada con fecha 5 de mayo de 2007, se tomó el acuerdo el transformar la sociedad, adoptando la denominación y forma de «Anglo Pub 1998, Sociedad Limitada», de conformidad con lo